



MDN-VGSEDB-ICFE-DG-AJ

Bogotá D.C., 03-11-2022



Al contestar cite Radicado E-2022-04048 Id: 50317
Folios: 2 Fecha: 2022-11-03 09:24:02
Anexos: 0
Remitente: DIRECCION GENERAL
Destinatario: ANONIMO

Señor

ANONIMO

Correo electrónico: N/A

ASUNTO: Respuesta derecho de petición. Radicado R-2022-06285 Id: 49866.

Cordial saludo,

A correspondencia del Instituto del Instituto de Casas Fiscales del Ejército - ICFE-, el día 2 de noviembre de 2022, fue recibida la queja instaurada por un ANONIMO, en el que solicita:

" (...) BUENOS DÍAS SOLICITO SU INTERVENCIÓN PARA QUE SE HAGA UNA QUEJA A LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS CONTRA LA EMPRESA ELECTROCAQUETA, POR NO EJERCER EL MANTENIMIENTO DE LAS REDES DE LAS CASAS FISCALES DE LA LARANDIA CAQUETA, VENIMOS PRESENTANDO CONSTANTES FALLAS DE ENERGÍA HAY UNOS CABLES EN MAL ESTADO QUE HACEN QUE SE DISPAREN LAS CAÑUELAS Y LAS CASAS QUEDEN SIN ENERGÍA CONSTANTEMENTE Y POR LARGOS PERIODOS, NO SE HA HECHO NADA CON LA MOTOBOMBA DE LOS APARTAMENTOS Y SIGUE CONECTADA A ESTA MISMA RED DE ENERGÍA ES INAUDITO QUE EL CANTÓN MILITAR TENGA ENERGÍA Y LAS CASAS FISCALES NO Y ESTO HAGA QUE LOS APARTAMENTOS CONSTANTEMENTE ESTÉN SIN SERVICIO ELÉCTRICO Y DE AGUA CUANDO ES LO MÁS ESENCIAL PIDO SU INTERVENCIÓN SERÍA PARA QUE ESTÁ SITUACIÓN PUEDA MEJORAR O QUE SE PUEDA CONECTAR A LA MISMA RED ELÉCTRICA DEL CANTÓN MILITAR QUE NO SUFRE TANTAS FALLAS, TAMBIÉN DECIR QUE LOS PRECIOS EN LA ENERGÍA SON ALTOS Y UN SERVICIO MAL PRESTADO.. (...) "

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 23 de la Constitución Política, el artículo 13 y siguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, la ley 1755 de 2015 y demás normas concordantes, procede el Instituto de Casas Fiscales del Ejército - ICFE-, a dar respuesta dentro del término legal, así:

Se informa al peticionario que mediante derecho de petición con Radicado E-2022-03698 Id: 48428, dirigido a la empresa de servicios públicos ELECTROCAQUETA, se radico petición la cual se anexa para mayor claridad, y de lo cual consta en el correo electrónico fecha 13 de octubre de 2022, donde se solicita trámite de revisión de las cuentas contrato y que de igual forma se anexa.





Cordialmente,

Coronel. **DIEGO ALEXANDER RAMOS FLOREZ**
Director Instituto de Casas Fiscales del Ejército

Elaboró: Sv. Miguel Andrés Martínez-
Servicios Públicos ICFE

Asesoró, y Elaboro: PS. Jhonny Benavides.
Abogado Externo ICFE.

Vobo. ASD. JULLIETH CASTRO.
Asesora Jurídica.

Revisó: Tc. Daniel Andres Ladino.
Subdirector Inmuebles ICFE

